

BASES PROPUESTA PÚBLICA PARA ARRIENDO DE INMUEBLES OFICINAS MUNICIPALES

1. Antecedentes Generales

La Ilustre Municipalidad de Monte Patria, en busca de mejorar la cobertura y accesibilidad de sus programas y servicios en diversas áreas, requiere el arriendo de inmuebles para las siguientes oficinas municipales y programas comunitarios:

- Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC)
- Oficina Prodesal – Padis
- Sala Rehabilitación Territorial RBC De Rapel.
- Unidad de deportes y juventud.
- Inmueble Para Habitación Profesional Voluntario Convenio JICA.

Para garantizar la transparencia en el proceso, las presentes bases establecen los requisitos técnicos, administrativos y de evaluación necesarios para la adjudicación del arriendo.

2. Requisitos Generales de los Inmuebles

2.1 Estructura del Inmueble

- **Material de construcción:** El inmueble debe estar construido con material sólido o mixto, asegurando durabilidad y estabilidad. En el caso de inmuebles de adobe, debe contar con los permisos de regularización correspondientes.
- **Pisos:** Cerámico o similar en óptimo estado para su uso, adaptado según los requisitos específicos de cada línea.
- **Cierre perimetral:** Todos los inmuebles deben contar con cierre perimetral y un área de patio trasero.
- **Accesibilidad:** Condiciones adecuadas para el acceso de personas con movilidad reducida.
- **Servicios básicos:** Conexión a sistema de agua potable, alcantarillado y electricidad con medidor independiente.

2.2 Seguridad y Habitabilidad

- **Condiciones de seguridad:** El inmueble debe ser seguro y adecuado para el personal que trabajará en él, con techumbre en buen estado y certificación de las instalaciones eléctricas.
- **Condiciones higiénicas:** Baños en funcionamiento óptimo, con lavamanos y WC en buen estado.
- **Certificado de deudas:** El arrendador debe certificar que el inmueble no registra deudas en los servicios básicos.

2.3 Conectividad

- El inmueble debe estar ubicado en una zona que asegure buena conectividad a internet, adecuada para las necesidades de cada oficina.

3. Documentación Requerida para la Postulación

Para participar en esta propuesta pública, el oferente debe presentar los siguientes documentos:

- **Acreditación de dominio:** Documentación que confirme la propiedad del inmueble y/o poderes en caso de que el oferente sea representante.
- **Fotografías y/o croquis del inmueble:** Para confirmar su estructura y características.
- **Oferta económica:** Debe detallar si los servicios básicos están incluidos o no en el valor ofertado.
- **Recibos de servicios básicos sin morosidad:** De agua y luz.
- **Fotocopia de cédula de identidad:** Del propietario o representante autorizado.

4. Inadmisibilidad de la oferta

El no cumplimiento de los requisitos señalados en el punto anterior, dará lugar a que la oferta sea declarada inadmisibile, motivo por el cual, se entenderá no presentada.

5. Presupuesto y Plazo de Contrato

- **Canon de arriendo mensual:** El presupuesto estimado varía según la oficina, con valores desde \$230.000 (doscientos treinta mil pesos) hasta \$450.000 (cuatrocientos mil pesos)
- **Duración del contrato:** 12 meses, con posibilidad de renovación o ajustes según disposición de la municipalidad.
- **Forma de pago:** Mensual, por mes vencido, y el pago será procesado dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción conforme del recibo de arriendo por la dirección correspondiente.

6. Criterios Generales de Evaluación

La evaluación de las propuestas considerará los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Criterio de Evaluación	%
1. Precio	80%
2. Cumplimiento de los Requisitos	20%

Total	100 %
-------	-------

1. PRECIO (80%)

La evaluación de las ofertas económicas se efectuará a través de asignar a cada oferente un factor que se obtiene de dividir la propuesta aceptada de menor valor por el de la propuesta de dicho oferente a evaluar.

Si se presenta solo un oferente, se evaluará con el máximo puntaje siempre y cuando cumpla con lo establecido en las bases administrativas, es decir que su oferta no supere el monto máximo disponible, de acuerdo a lo establecido en las presentes bases administrativas.

$$\text{Puntaje: } (((\text{Precio M\u00ednimo Ofertado}) / (\text{Precio Oferta})) * 10) * 80\%$$

2. Cumplimiento de los Requisitos (20%)

Cumplimiento de los Requisitos	Puntaje
Cumple con los requisitos formales y la documentación solicitada en el plazo de presentación de ofertas.	10 puntos
No cumple con los requisitos formales o es necesario solicitar aclaración de su oferta.	0 puntos

7. Obligaciones y Responsabilidades del Arrendador

- **Autorización para mejoras:** El arrendador deberá facultar al municipio para realizar mejoras necesarias en el inmueble, con el fin de adecuarlo a las actividades del programa correspondiente.
- **Mantenimiento de condiciones:** El arrendador es responsable de solucionar cualquier desperfecto en la infraestructura o artefactos en un plazo no superior a 48 horas desde la notificación.
- **Mes de garantía:** No se considera el pago de un mes de garantía.

8. Requisitos Específicos por Línea de Oficina

Línea 1: PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

- **Ubicación:** El inmueble debe ubicarse cercano al Municipio, sector centro de monte patria, o en población Vista Hermosa.

- **Requerimientos específicos:** 4 habitaciones, 1 cocina, 2 baños, patio trasero, con cierre perimetral, piso de cerámico o similar.
- **Presupuesto estimado:** \$450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos)

Línea 2: PROGRAMA PRODESAL – PADIS

- **Ubicación:** El inmueble debe ubicarse cercano al Municipio, sector centro de monte patria, en el radio de calles: Balmaceda, Arturo Prat, Caupolicán, José Miguel carrera, calle diaguitas y calle O'Higgins.
- **Requerimientos específicos:** 5 habitaciones, 1 cocina, 1 baños, patio trasero, con cierre perimetral, piso de cerámico o similar.
- **Presupuesto estimado:** \$400.000 (cuatrocientos mil pesos)

Línea 3: SALA DE REHABILITACIÓN TERRITORIAL RBC DE RAPEL

- **Ubicación:** El inmueble debe ubicarse en calle principal de Rapel (Manuel Antonio Matta), de la localidad.
- **Requerimientos específicos:** 2 habitaciones, 1 sala/cocina, 1 baño, patio trasero, con cierre perimetral.
- **Presupuesto estimado:** \$235.000 (doscientos treinta y cinco mil pesos)

Línea 4: UNIDAD DE DEPORTES Y JUVENTUD.

- **Ubicación:** El inmueble debe ubicarse cercano al Municipio, sector centro de monte patria, en el radio de calles: Diaguitas, lord Cochrane, Manuel Antonio Matta, José Miguel carrera.
- **Requerimientos específicos:** 3 habitaciones, 1 cocina, 1 baños, patio trasero, con cierre perimetral, piso de cerámico o similar.
- **Presupuesto estimado:** \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos).

Línea 5: INMUEBLE PARA HABITACIÓN PROFESIONAL VOLUNTARIO CONVENIO JICA

- **Ubicación:** El inmueble debe ubicarse en sector centro de la ciudad de Monte Patria.
- **Requerimientos específicos:** El inmueble debe contar con habitaciones y servicios como agua potable independiente, televisión con cable y wifi, cama de 2 plazas, sillones, comedor, lavadora, cocina completamente equipada (cocina, horno eléctrico, horno microonda, refrigerador, servicio, loza, etc.), agua caliente, etc.
- **Periodo del arriendo:** El inmueble considerará un arriendo de 8 meses, contados desde la suscripción del contrato, es decir, desde el mes de enero a agosto de 2025.

- **Presupuesto estimado:** \$300.000 (trescientos mil pesos).
-

9. Calendarización de la Propuesta Pública.

El proceso de licitación se regirá por el siguiente calendario:

- **Publicación de la propuesta pública:** 11 de diciembre de 2024.
- **Publicación en diario:** 11 de diciembre de 2024.
- **Presentación de propuesta:** 16 de diciembre de 2024 hasta las 10:00 horas.
- **Suscripción de contrato:** 26 de diciembre de 2024.

10. Modificación de Bases y Anexos

Las bases y anexos de esta propuesta podrán ser modificadas por razones de buen servicio, debiendo informar oportunamente, por medio de la página web de la I. Municipalidad de Monte Patria el proceso modificado.

11. Comisión evaluadora

Se establecerá comisión evaluadora estará integrada por: La Directora de Desarrollo Comunitario, doña Verónica Zárate Robledo, la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas doña Betty Bravo Rojas y el Encargado de la Oficina de Inclusión don Aldo Sáez Cáriz.

12. De la oferta y el depósito de los documentos

La oferta realizada por el oferente de la propuesta pública, deberá ser depositada en sobre cerrado en la oficina de partes de la I. Municipalidad de Monte Patria, así también, se deberá acompañar toda la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos de postulación.